

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA "BARSUIT S.A."-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

1
2
3
4 En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
5 Seis días del mes de julio del año dos mil nueve, ante mí Doctor **ALBERTO**
6 **BOBADILLA BODERO, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
7 comparece el señor **FERNANDO TORRES BEJARANO,** quien es de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado,
9 domiciliado en Samborondón, de paso por Guayaquil, en su calidad de Gerente
10 General, y como tal, representante legal de la Compañía **BARSUIT S.A.,** calidad
11 que acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento
12 habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra
13 vigente. El compareciente es capaz para obligarse y contratar y a quien de
14 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública,
15 a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la
16 minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase usted insertar en el
17 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste el cambio de
18 domicilio de la compañía BARSUIT S.A., y las demás declaraciones que se
19 contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Intervinientes.-**
20 Comparece en el otorgamiento de esta escritura el abogado FERNANDO
21 TORRES BEJARANO, a nombre y en representación de la compañía BARSUIT
22 S.A., en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con la copia de su
23 nombramiento legalmente inscrito, el cual se acompaña para que sea insertado
24 en la Escritura Pública a otorgarse. **SEGUNDA.- Antecedentes.- A)** La
25 compañía se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo
26 Primero del Cantón Guayaquil el catorce de enero de mil novecientos noventa y
27 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de
28 febrero de mil novecientos noventa y cuatro. **B.)** Por escritura pública otorgada

- 1 -


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

1 ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, el catorce de enero del dos mil
2 tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de mayo del mismo
3 año, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto. **C.)** La Junta
4 General Universal de Accionistas de esta compañía, aprobó, por resolución
5 unánime de los accionistas concurrentes que representaban la totalidad del
6 capital social pagado, cambiar el domicilio de la compañía de Guayaquil al
7 cantón Samborondón. Se acompaña, como anexo habilitante de la presente
8 escritura pública, una copia certificada de la correspondiente acta de Junta
9 General de Accionistas de la compañía. **TERCERA.-** Con los antecedentes
10 expuestos, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de
11 Accionistas de la compañía BARSUIT S.A., en sesión celebrada el dos de julio
12 del dos mil nueve, el señor abogado FERNANDO TORRES BEJARANO, en su
13 calidad de representante legal de la compañía debidamente autorizado, declara,
14 de manera expresa y categórica: **Uno.)** Que es voluntad de los accionistas,
15 unánimemente expresada en la sesión de Junta General Universal de
16 Accionistas, cambiar el domicilio de la compañía de Guayaquil al cantón
17 Samborondón. **Dos.)** Que en razón de tal decisión se reforma el estatuto social
18 de la compañía, en su Artículo Segundo, el mismo que en lo sucesivo dirá
19 "ARTICULO SEGUNDO: Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es el
20 cantón Samborondón, pudiendo la Junta General de Accionistas autorizar el
21 establecimiento de Sucursales, Agencias y Oficinas dentro o fuera del país".-
22 **CUARTA.-Declaración.-** El suscrito representante legal de la compañía declara
23 BAJO JURAMENTO en este acto que la sociedad no tiene ningún contrato
24 pendiente con el Estado ni con organización o institución pública alguna.-
25 **QUINTA.-** El otorgante, abogado FERNANDO TORRES BEJARANO, en su
26 calidad de representante legal de la compañía, debidamente autorizado, declara
27 que confiere poder especial amplio y suficiente a la abogada Mariana Salas
28 Bustos para que pueda solicitar y obtener la aprobación y registro de esta



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARSUIT S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de julio del dos mil nueve, en el local social de la compañía ubicado en esta ciudad, siendo las trece horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **BARSUIT S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía **SEVENTORS CORP**, debidamente representada por el señor Cesar Drouet Candel, propietaria de 8572 acciones de US\$04,00 cada una; el señor Hernán Torres Trujillo, propietario de 8572 acciones, ordinarias y nominativas de US\$0,04; y, el señor Carlos Torres Trujillo, propietario de 2856 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$0,04; con lo cual se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía, que asciende a la suma de U.S.\$800.00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 20.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, y se encuentran totalmente liberadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de que se encuentra representado el total del capital social de la compañía, los accionistas resuelven por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

Unico: Conocer y resolver sobre el posible cambio de domicilio de la compañía, y la consecuente reforma del Estatuto Social, de ser el caso.

Actúa como Presidente el titular de la compañía, señor Hernán Torres Trujillo, y como Secretario el señor Abogado Fernando Torres Bejarano, gerente general. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el punto del orden del día, tomando la Junta las siguientes **RESOLUCIONES:**

- 1.- Aprobar el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondón;
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo segundo del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera:

“ARTICULO SEGUNDO: Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, pudiendo la Junta General de Accionistas autorizar el establecimiento de Sucursales, Agencias y Oficinas dentro o fuera del país.”

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

3.- Disponer que el representante legal de la compañía suscriba la respectiva Escritura Pública, y realice las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 14H00, se concede un receso para la redacción de la presente Acta; y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a la misma, siendo aprobada en su totalidad por todos los accionistas en forma unánime, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello firman los asistentes. p.) SEVENTORS CORP, Cesar Drouet Candel,- Hernán Torres Trujillo.- Carlos Torres Trujillo.- Hernán Torres Trujillo, Presidente.- Ab. Fernando Torres Bejarano, Secretario - Gerente General.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en actas, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 2 de julio del 2009.



Ab. Fernando Torres Bejarano
Secretario - Gerente General

BARSUIT S.A.

Guayaquil, Abril 03 de 2006

Señor Abogado
FERNANDO TORRES BEJARANO
Ciudad.-



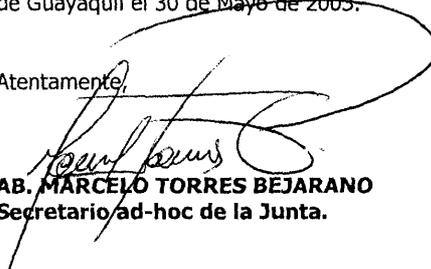
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **BARSUIT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por el plazo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía.

BARSUIT S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 14 de Enero de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Febrero de 1994. La última reforma del Estatuto Social consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 14 de Enero de 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Mayo de 2003.

Atentamente,


AB. MARCELO TORRES BEJARANO
Secretario ad-hoc de la Junta.

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BARSUIT S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 03 de Abril de 2006.


AB. FERNANDO TORRES BEJARANO


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.662 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 16/may/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:58

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1- Certifica: que con fecha dieciséis de Mayo del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BARSUIT S.A.**, a favor de **FERNANDO TORRES BEJARANO**, a foja **49.689**, Registro Mercantil número **9.285**.

ORDEN: 22662
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

5 9.30 =

REVISADO POR:

h.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA * 090887014-0
 TORRES BEJARANO FERNANDO ANTONIO
 GUAYAS/GUAYADUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
 11 AGOSTO 1965
 015- 0246 12733 M
 GUAYAS GUAYADUIL
 CARBO CONCEPCION/ 1965




ECUATORIANA***** VI133A1222
 CASADO MARIA LAURA VASCONEZ GACES
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 FERNANDO TORRES TUJILLO
 MARIA BEJARANO DE TORRES
 GUAYADUIL 17/09/2002
 17/09/2014
 DNI 0155332




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009



147-0682
 NÚMERO

0908870140
 CÉDULA

TORRES BEJARANO FERNANDO ANTONIO

GUAYAS
 PROVINCIA
 TARQUI
 PARROQUIA

GUAYADUIL
 CANTÓN
 TARQUI
 ZONA


 F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA




 Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil

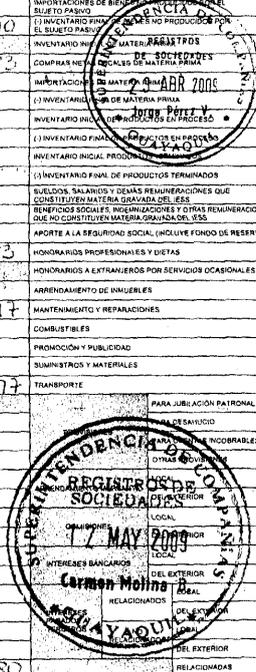
RESOLUCIÓN N° MAC-0028/2008-1920 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN 192 AÑO 2010 B IMPORTANTE: SIRVA LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO 194 N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

201 RUC 01914121901915001 202 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL Bureuit S.A. 203 EXPEDIENTE 01691

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

ACTIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	011	+	---	INGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	013	+	---
PASIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	012	+	---	EGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	014	+	---
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR					015		

ESTADO DE SITUACIÓN				ESTADO DE RESULTADOS			
ACTIVO				INGRESOS			
ACTIVO CORRIENTE				INGRESOS			
CAJA BANCOS	311	+	450,00	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	801	+	---
INVERSIONES CORRIENTES	312	+	---	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	802	+	---
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE	313	+	---	EXPORTACIONES NETAS	803	+	---
RELACIONADOS LOCALES	313	+	---	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	804	+	---
DEL EXTERIOR	314	+	---	TRIBUTACIONES FINANCIERAS	805	+	---
NO RELACIONADOS LOCALES	315	+	---	OTRAS RENTAS GRAVADAS	806	+	---
DEL EXTERIOR	316	+	---	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	807	+	---
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE	317	+	---	DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	808	+	---
RELACIONADOS LOCALES	317	+	---	DE RECURSOS PUBLICOS	809	+	---
DEL EXTERIOR	318	+	---	RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE OTRAS LOCALES	810	+	---
NO RELACIONADOS LOCALES	319	+	---	DEL EXTERIOR	811	+	---
DEL EXTERIOR	320	+	---	OTRAS RENTAS EXENTAS	812	+	---
(1) PROVISIÓN CUENTAS INCORBRABLES	321	(-)	---	TOTAL INGRESOS	899	+	---
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	322	+	---				
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	324	+	---				
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	325	+	---				
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	326	+	---	VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	881	+	---
INVENTARIO DE SIMILARES Y MATERIALES	327	+	---	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	882	+	---
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN	329	+	---				
MERCADERIAS EN TRANSITO	329	+	---				
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	330	+	---				
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	331	+	---				
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	332	+	---				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	333	+	450,00				
ACTIVO FIJO	334	+	16.268,83				
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	341	+	---				
NAVES AERONAVES, BARCOZAS Y SIMILARES	342	+	---				
MUEBLES Y ENSERES	343	+	---				
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	344	+	---				
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	345	+	---				
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIONERO MOVIL	346	+	---				
OTROS ACTIVOS FIJOS	347	+	---				
(1) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	348	(-)	---				
TERRENOS	349	+	---				
OBRAS EN PROCESO	350	+	---				
TOTAL ACTIVO FIJO	351	+	16.268,83				
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)	352	+	---				
BRANDES, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	353	+	---				
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	354	+	4.410,97				
GASTOS DE INVESTIGACION EXPLORACION Y SIMILARES	355	+	---				
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	356	+	---				
(1) AMORTIZACION ACUMULADA	357	(-)	---				
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	358	+	4.410,97				
TOTAL ACTIVO	359	+	15.179,80				
PASIVO	360	+	---				
PASIVO CORRIENTE	361	+	---				
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	362	+	---				
OTRAS	363	+	---				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE	364	+	---				
RELACIONADOS LOCALES	364	+	---				
DEL EXTERIOR	365	+	---				
NO RELACIONADOS LOCALES	366	+	---				
DEL EXTERIOR	367	+	---				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE	368	+	---				
RELACIONADOS LOCALES	368	+	---				
DEL EXTERIOR	369	+	---				
NO RELACIONADOS LOCALES	370	+	---				
DEL EXTERIOR	371	+	---				
(1) PROVISIÓN CUENTAS INCORBRABLES	372	(-)	---				
OTROS PASIVOS CORRIENTES	373	+	---				
TOTAL PASIVO CORRIENTE	374	+	---				
TOTAL PASIVO	375	+	---				



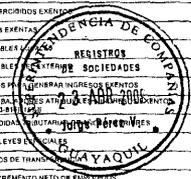
COPIA 4: PARTE 1 - CONTRIBUYENTE
 DISEÑO ELABORADO POR: TASHI S.A. TEL: 2613 539 R.U.C.: 1780716147001 RESOLUCIÓN N° MAC-0028/2008-1920
 Esta copia es fiel reproducción del documento que reposa en nuestros archivos.

NOTA: Si estos ESTADOS FINANCIEROS requieren cambios o ajustes por errores omisiones e inconsistencias a Compañía tiene la OBLIGACIÓN de volver a presentar dichos estados financieros corrigidos a la Superintendencia de Compañías la que a su vez actualizará la nueva información de presentación.

[Signature]
 Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil

[Signature]
 Carmen Molina

OBIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE	LOCALES	415	---	GASTOS DE VIAJE	777	---	176	---
	DEL EXTERIOR	416	---	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	778	---	780	---
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS	LOCALES	417	---	DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	781	---	782	---
	DEL EXTERIOR	418	---	ACCELERADA	783	---	784	---
				NO ACCELERADA	785	---	786	---
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE	RELACIONADOS	419	6,572.11	AMORTIZACIONES	787	---	788	---
	DEL EXTERIOR	420	---	SERVICIOS PUBLICOS	789	---	790	---
	NO RELACIONADOS	421	---	PAGOS POR OTROS SERVICIOS	791	---	792	---
	DEL EXTERIOR	422	---	PAGOS POR OTROS BIENES	793	---	794	---
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		423	---	TOTAL COSTOS	797	---	798	---
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		424	---	TOTAL GASTOS		---	799	---
TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES (ver 807/808)		425	---	TOTAL COSTOS Y GASTOS		---	(797+798)	799
CREDITO A MUTUO		426	---					
DELEGACIONES EMISAS CORTO PLAZO		427	---	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)			794	---
PROVISIONES		428	---	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSO SANTE (INFORMATIVO)			795	---
TOTAL PASIVO CORRIENTE		429	6,572.11	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIO (INFORMATIVO)			796	---
PASIVO LARGO PLAZO								
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR INDEFINIDOS (LARGO PLAZO)	RELACIONADOS	441	---	CONCILIACION TRIBUTARIA				
	DEL EXTERIOR	442	---	UTILIDAD DEL EJERCICIO	800-799+0	801	---	---
	NO RELACIONADOS	443	---	PERDIDA DEL EJERCICIO	800-799+0	802	---	---
	DEL EXTERIOR	444	---	(1) 1% PARTICIPACION A TRABAJADORES		815 (1)	---	---
OBIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO	LOCALES	445	---	(1) 100% DIVIDENDOS PERDIDOS EXERCICIO		campo 808	812 (1)	---
	DEL EXTERIOR	446	---	(1) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS		campo 808+810+811+812	813 (1)	---
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS	LOCALES	447	---	(1) GASTOS NO DEDUCIBLES			814	---
	DEL EXTERIOR	448	---	(1) GASTOS NO DEDUCIBLES			815	---
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	RELACIONADOS	449	---	(1) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS			816	---
	DEL EXTERIOR	450	---	(1) PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			817	---
	NO RELACIONADOS	451	---	(1) AMORTIZACION PERDIDA TRIBUTARIA			818 (1)	---
	DEL EXTERIOR	452	---	(1) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES			819 (1)	---
TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES (ver 807/808)		453	---	(1) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSACCIONES			820	---
CREDITO A MUTUO		454	---	(1) DEDUCCION POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS			821 (1)	---
DELEGACIONES EMISAS LARGO PLAZO		455	---	(1) DEDUCCION POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD			822 (1)	---
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL		456	---					
PROVISIONES PARA DESAHUCIO		457	---	UTILIDAD GRAVABLE			828	---
OTRAS PROVISIONES		458	---	PERDIDA			829	---
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		459	---	UTILIDAD A REINVERTIR Y DANTALIZAR			841	---
PASIVOS DIVERSOS		479	---	SALDO UTILIDAD GRAVABLE			842	---
OTROS PASIVOS		480	---	TOTAL IMPUESTO CAUSADO			848	---
TOTAL DEL PASIVO	429+480+479+488	489	6,572.11	(1) ANTECIPADO			851 (1)	73,42
PATRIMONIO NETO				(1) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL			852 (1)	---
CAPITAL SUBSCRITO Y/O ANONADO		501	8,530.11	(1) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTECIPADOS			853 (1)	---
(1) CAP SUBC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA		502 (1)	---	(1) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR			854 (1)	---
ADUPTOR DE EQUIDAD O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION		503	---	(1) CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			855 (1)	---
RESERVA LEGAL		504	---	(1) EXONERACION POR LEYES ESPECIALES			856 (1)	---
OTRAS RESERVAS		505	5,249.58	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	848 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 > 0	859	---	---
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES		510	---	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	848 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 = 0	860	---	73,42
(1) PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES		515 (1)	---	ANTICIPO PROXIMO AÑO			878	73,42
UTILIDAD DEL EJERCICIO		516	---					
(1) PERDIDA DEL EJERCICIO		519 (1)	---					
TOTAL PATRIMONIO NETO		500	6,249.58					
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	489+500	989	15,179.80					



IMPUESTO	887	USD	---	INTERES	888	USD	---	MULTA	889	USD	---
----------	-----	-----	-----	---------	-----	-----	-----	-------	-----	-----	-----

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juicio de Imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR									850-857	902	---
INTERES POR MOROSIDAD										903	---
MULTA										904	---
TOTAL PAGADO										905	---
MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										906	USD
MEDIANTE COMPENSACIONES										907	USD
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO										907	USD



DETALLE DE NOTAS DE CREDITO											
Bo	NC No	916	NC No	917	NC No	918	NC No	919	NC No	920	NC No
909	USD	---	911	USD	---	916	USD	---	921	USD	---

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL DE ELA SE DERIVAN (AR 181 DEL C.O.R.T.)

PARA REPRESENTANTE LEGAL: Fernando Tejada Velasco NOMBRE: Aracely Chiriboga
 198 Cédula de Identidad o No. de Pasaporte: 1091051910111101 196 RUC No.: 10911213173131510101

COPIA 4 - PARTE 2 - CONTRIBUYENTE
 DISEÑO ELABORADO POR: TASHI S.A. TEL: 2613 939 R.U.C.: 1790716147001 RESOLUCIÓN No. NAC-DOER2008-0798 A 01/12/08

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 CERTIFICADO: Que esta copia es fiel reproducción del documento que reposa en nuestros archivos.
 NOTA: Si estos ESTADOS FINANCIEROS requieren cambios o ajustes por errores, omisiones e inconsistencias a Compañía lepta la OBLIGACION de volver a presentar dichos estados financieros corregidos a la Superintendencia de Compañías, la que a su vez extenderá la nueva certificación de presentación.

11:07:17 11/05/2009 6 I CODFORUM
 100 PAGO IMPUESTOS HIR
 100 PAGO A LA RENTA Y P
 100 PAGO A LA RENTA Y P



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991280995001

RAZON SOCIAL: BARSUIT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/2004
NOMBRE COMERCIAL:



ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA CARLOS JULIO AROSEMENA
Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 1 Oficina: 113 Kilómetro: DOS Y MEDIO
Telefono Trabajo: 2202241

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LTGARCIA

Lugar de emisión:

Fecha y hora: 05/10/2004 09:10:31

Lyada Tatiana García Alava
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

ANTES DE EMITIR ESTE DOCUMENTO, CONFIRMAR QUE LOS DATOS COMERCIALES RUC CORRESPONDEN A LA AUTENTICACION 1070 2004

[Signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO**

1 escritura pública.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de
2 estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento.- (firma
3 ilegible) Abogada Mariana Salas Bustos.- Registro número ocho mil seiscientos
4 cincuenta y tres, Colegio de Abogado del Guayas.- Hasta aquí la minuta, la
5 misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos
6 legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos
7 habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la
8 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
9 conmigo el Notario.- Doy fe

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p.) BARSUIT S.A.

RUC No. 0991280995001

f.) FERNANDO TORRES BEJARANO

GERENTE GENERAL

C.C. No. 0908870140

C.V. No. 147-0682

El Notario
[Firma]

Es fiel copia de su original, y en fe de ello con-
giero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo
en Guayaquil, a veintinueve días de Julio del año dos mil nueve.



-3-

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Abril de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1152 a 1162 con el número de inscripción 211 celebrado entre: •([BARSUIT S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-10-0008908] de fecha [Veintiuno de Diciembre de Dos Mil Diez].

República de Ecuador, Cantón Samborondón, Bolívar y Sucre, a los ... días del mes de ... del año ...

El Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón, en cumplimiento de sus deberes, ha inscrito el presente acto o contrato en el tomo 3 de fojas 1152 a 1162 con el número de inscripción 211.

En fe de lo cual, he suscrito y sellado el presente certificado en la ciudad de Samborondón, a los ... días del mes de ... del año ...

Yo, el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón, Jorge Gornejo Arias, en cumplimiento de mis deberes, he suscrito y sellado el presente certificado.

En fe de lo cual, he suscrito y sellado el presente certificado en la ciudad de Samborondón, a los ... días del mes de ... del año ...

Jorge Gornejo Arias

Ab. Jorge Gornejo Arias
Registrador de la Propiedad .



RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 6 de Julio del 2009, de lo dispuesto en la Resolución No. SC. IJ. DJC. G. 10. 0008908 del 21 de Diciembre del 2010, expedida por el Director Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que se ha sido aprobado el cambio de domicilio de la Compañía **BARSUIT S.A.,** de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón, conforme a la escritura pública que antecede.

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

Guayaquil, 21 de Febrero del 2011



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

DOCTOR OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA, Notario Provisional Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo TERCERO de la resolución numero SC-IJ-DJC-G-10-0008908, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 27 de diciembre de 2010. Se tomó nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "BARSUIT S.A." la APROBACION de la escritura del CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BARSUIT S.A. celebrada el 06 de julio de 2009, ante el Notario Cuarto del Catón Guayaquil.- Guayaquil dos de marzo de dos mil once.



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name and title of the notary.

Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provisional Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 25.030
FECHA DE REPERTORIO: 04/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diecinueve de Mayo del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0008908, dictada el 21 de diciembre del 2010, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la compañía BARSUIT S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la **Reforma del Estatuto**, de fojas 45.266 a 45.282, Registro Mercantil número 8.953.-
2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25030



S

REVISADO POR



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA